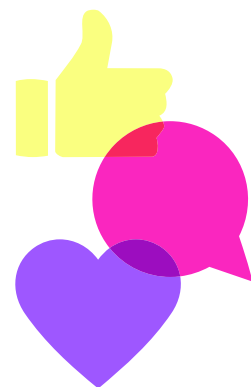


PROGRAMA DE FORMACIÓN LEY MICAELA EN LA UNC



ESTUDIANTES

La Universidad Nacional de Córdoba adhirió a la Ley Micaela mediante la Resolución HCS N.º 208/2019, incorporando la formación obligatoria en género y violencias por motivos de género para el personal de la Universidad. Posteriormente, la [Ordenanza HCS N.º 3/2024](#) extendió esta política al claustro estudiantil, estableciendo la formación obligatoria para quienes estudian en la UNC.

¿Cómo se acredita Ley Micaela?

La comunidad estudiantil de la UNC acredita el cumplimiento de la Ley Micaela mediante la aprobación del curso “Violencias digitales: herramientas para su prevención”.

Esta formación brinda herramientas para reconocer las violencias de género en entornos digitales, comprender sus manifestaciones e impactos, y conocer las políticas institucionales y los recursos disponibles para su prevención y abordaje. El curso se enmarca en la incorporación de la violencia digital como modalidad de violencia de género a través de la Ley Olimpia (Ley N.º 27.736).

La capacitación se desarrolla en modalidad virtual y está organizada en tres módulos:

- Violencia de género: conceptos fundamentales, relaciones de poder y marco normativo.
- Violencias de género en entornos digitales: tipos, modalidades e impactos.
- Ciudadanía digital libre de violencias: prevención, herramientas institucionales y recursos de acompañamiento.

El curso fue elaborado por la [Unidad Central de Políticas de Género de la UNC](#), en conjunto con el equipo de la línea de sensibilización del [Plan de Acciones y Herramientas para Prevenir, Atender y Sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC](#) y el Campus Virtual de la UNC.

Cómo anotarse

Para inscribirse o consultar el programa del Curso, ingresar al Campus Virtual de la UNC: <https://campusvirtual.unc.edu.ar/producto/violencias-digitales-herramientas-para-la-prevencion/>

Consultas: genero@rectorado.unc.edu.ar



unc
género

| Ley
Micaela